

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Montevideo, **28 DIC. 2009**

ASUNTO 587/09

VISTO: la necesidad de proceder a renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo del 1 de diciembre de 2008, se designó la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata en calidad de Presidente al Embajador Elbio Rosselli, en calidad de Vicepresidente al Dr. Carlos Núñez y en calidad de Delegados al C/N José Aguiñaga, al Ing. José L. Genta y al C/N Fernando Barcia;-----

II) que la mencionada Delegación debe estar integrada por cinco miembros, según lo dispone el Art. 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo;-----

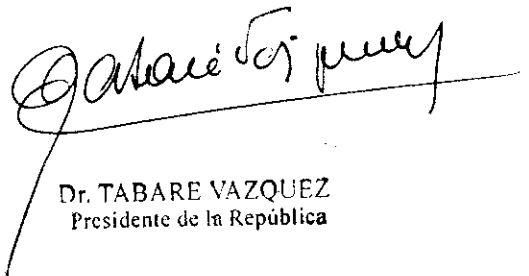
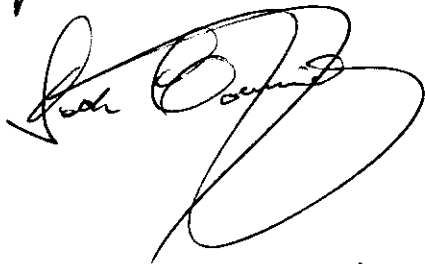
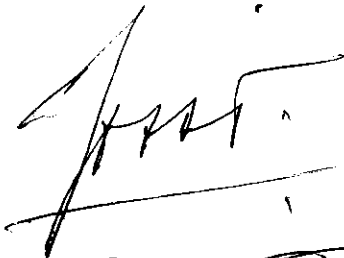
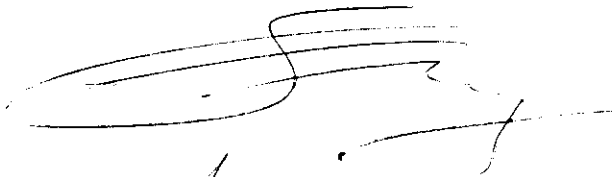
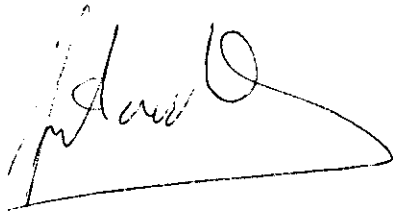
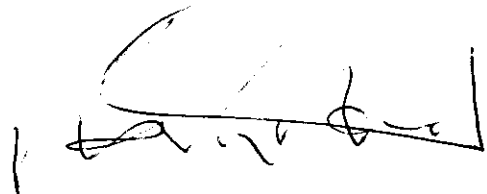
ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, el artículo 8 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata y Resolución del Poder Ejecutivo del 1 de diciembre de 2008;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de diciembre de 2008, en lo referente a la integración de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata, la cual estará integrada en calidad de Presidente por el Embajador Elbio Rosselli, en calidad de Vicepresidente por el Dr. Carlos Núñez y en calidad de Delegados por C/N José Aguiñaga, Ing. José L. Genta y C/N Julio Suárez.-----

2.- Agradécese al señor Capitán de Navío Fernando Barcia los importantes servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.-----

3.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República